

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:04:25

Recibo No. AA25657750

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256577506F40C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN EDUCA MÁS
Nit: 900.629.163-8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0044607
Fecha de Inscripción: 19 de junio de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 8 69 80
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mbaene@educamas.com.co
Teléfono comercial 1: 3108002644
Teléfono comercial 2: 3005638514
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 8 69 80
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mbaene@educamas.com.co
Teléfono para notificación 1: 3108002644
Teléfono para notificación 2: 3005638514
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:04:25

Recibo No. AA25657750

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256577506F40C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. SINNUM del 27 de mayo de 2013 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2013, con el No. 00226209 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada EDUCA MAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 22 de agosto de 2013 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2013, con el No. 00229277 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de EDUCA MAS a FUNDACION EDUCA MAS.

Por Acta No. 21 del 17 de enero de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2024, con el No. 00374729 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION EDUCA MAS a FUNDACIÓN EDUCA MÁS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Del objeto social: FUNDACIÓN EDUCA MÁS por voluntad de sus socios fundadores tiene como objeto principal: Adelantar actividades a la financiación de la investigación, de educación informal, y formación integral de jóvenes y adultos. Sin perjuicio de que la entidad así

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:04:25

Recibo No. AA25657750

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256577506F40C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

constituida pueda realizar objetivos que promuevan no solo la educación informal sino en general la formación integral de grupos de colombianos. En desarrollo de su objeto principal, la Entidad podrá:

- a) Contribuir con entidades públicas y privadas en el desarrollo intelectual y de conocimiento de la población.
- b) Promover la formación académica o técnica, intelectual, social, ética y moral de jóvenes y adultos. Para esto, la Entidad podrá asociarse con entidades afines, públicas o privadas nacionales o internacionales, así como también desarrollar propios programas educativos y de formación.
- c) Dictar seminarios, cursos talleres, conferencias y demás eventos conducentes a la divulgación y formación general de las personas.
- d) Celebrar contratos de prestación de servicios afines al objeto social de la Entidad con entidades públicas o privadas. Para ello y si es el caso, la Entidad podrá participar en licitaciones públicas o privadas.
- e) Contratar y subcontratar persona que, por las características de los servicios, sea requerido para garantizar los resultados y la calidad de los mismos.
- f) Comprar, vender o recibir en calidad de donación dineros, bienes muebles e inmuebles.
- g) Utilizar los medios masivos de comunicación para divulgar o informar a las personas en general sobre los programas, proyectos y campañas desarrolladas por la Entidad.
- h) Promover, desarrollar, financiar y divulgar la Educación en Colombia y el exterior.
- i) Crear alianzas y convenios con entidades oficiales y privadas cuyos objetivos sean similares a los de la Entidad.
- j) Desarrollar acciones o programas que se reflejen en el crecimiento social, técnico y profesional de cada uno de los miembros y/o asociados de la Entidad.
- k) Establecer coordinación y convenios con todo tipo de instituciones agremiaciones y asociaciones sean nacionales o extranjeras para el impulso y desarrollo del sector educativo en Colombia y el extranjero.

PATRIMONIO

\$ 255.960.414,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante legal tendrá un suplente el cual lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales y/o definitivas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:04:25

Recibo No. AA25657750

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256577506F40C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponden al Representante Legal las siguientes funciones y atribuciones: a. Convocar a los miembros de la Asamblea General a las reuniones ordinarias y extraordinarias. b. Ejercer la representación legal de la Entidad. c. Ejecutar o hacer ejecutar las directrices de la Asamblea General y las políticas que ésta defina. d. Celebrar los contratos y ejecutar los actos de su competencia, obteniendo la autorización del Asamblea General en los casos previstos en estos Estatutos. e. Representar a la Entidad ante personas o entidades nacionales o extranjeras para el logro del objeto social de la Entidad. f. Administrar, desarrollar y proteger los bienes de la entidad. g. Coordinar y dirigir los proyectos y programas que adelante la Entidad en cumplimiento de sus objetivos. h. Presentar un informe anual a la Asamblea General sobre su gestión. i. Presentar a la Asamblea General el presupuesto de gastos para el año fiscal. j. Constituir a nombre de la Entidad cuentas corrientes o de ahorro; constituir depósitos a término y celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones. Dichas cuentas llevarán su firma. k. Convocar y asistir a las reuniones de la Asamblea General. l. Crear y Nombrar los funcionarios que requiera la Entidad en el ejercicio de sus programas y actividades, asignarles su remuneración, evaluar su cumplimiento y suspender su vinculación cuando fuere necesario. m. Llevar y ordenar que se lleven, bajo su responsabilidad, los libros de contabilidad de la Entidad. Cuidar la recaudación en inversión de sus fondos manejarlos en el sector financiero a través del Tesoro. n. Promover cualquier dase de gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses de la Entidad y constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales a que hubiere lugar. o. Previa aprobación dada por el Asamblea General, delegar en otros funcionarios o empleados de la Entidad, una o varias de sus atribuciones. p. Autorizar quien tendrá la representación oficial de la Entidad ante foros o eventos en el exterior, en caso de que el representante legal no pueda viajar. q. Decretar honores, condecoraciones y premios para las personas que se destaquen especialmente en cualquier actividad desarrollada por la Entidad. r. Actualizar la dirección física, teléfono, correo electrónico y demás datos personales ante entidades, cuando sea necesario. r. Todas las que le señale la Asamblea, de conformidad con los presentes Estatutos. parágrafo: El Representante legal suplente cuando asuma la representación legal por la falta absoluta temporal y/o definitiva, gozara de todas las mismas atribuciones que le corresponden al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:04:25

Recibo No. AA25657750

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256577506F40C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante legal principal.**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 21 del 17 de enero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2024 con el No. 00374730 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Maria Alejandra Baene Lombana	C.C. No. 1020719985

Por Acta No. 25 del 7 de noviembre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024 con el No. 00386618 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Natalia Hurtado Rodriguez	C.C. No. 1020716848

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 27 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2023 con el No. 00368034 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S A S	N.I.T. No. 900179223 1

Por Documento Privado del 27 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2023 con el No. 00368035 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:04:25

Recibo No. AA25657750

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256577506F40C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Milena Vela Céspedes	C.C. No. 30082729 T.P. No. 175227-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Daisy Amaya De Reyes	C.C. No. 41483476 T.P. No. 6664-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 22 de agosto de 2013 de la Asamblea General	00229277 del 27 de agosto de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 15 de junio de 2016 de la Asamblea General	00264437 del 13 de julio de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 13 del 30 de agosto de 2021 de la Asamblea General	00344438 del 15 de septiembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 21 del 17 de enero de 2024 de la Asamblea General	00374729 del 8 de febrero de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 23 del 12 de abril de 2024 de la Asamblea General	00377418 del 26 de abril de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:04:25

Recibo No. AA25657750

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256577506F40C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.457.831.062

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:04:25

Recibo No. AA25657750

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256577506F40C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 16:04:25

Recibo No. AA25657750

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256577506F40C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO